



**Comunidad de Madrid**

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 591/2021, DE 15 DE NOVIEMBRE (BOCM DE 9 DE DICIEMBRE) MODIFICADA POR ORDEN 264/2022, DE 14 DE FEBRERO (BOCM DE 24 DE FEBRERO) DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, PARA RESOLVER EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA I, ESPECIALIDAD DE IMAGEN Y SONIDO, GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA B DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

De conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como en aplicación de lo dispuesto en los apartados cuarto y quinto de la base octava de la mencionada Orden 591/2021, en consonancia con lo determinado, igualmente, en el apartado séptimo, punto séptimo y en el apartado octavo, puntos quinto y sexto de la Orden 1021/2021, de 27 de abril, de la Consejería de Hacienda y Función Pública (B.O.C.M. de 11 de mayo), por la que se establecen los criterios generales que han de regir las convocatorias del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid y del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 27 de diciembre) modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOCM de 11 de abril), se remite a ese Centro directivo, como Anexo al presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios pertinentes, la relación de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de referencia, con indicación a tal efecto de las puntuaciones alcanzadas por aquélla en la fase de oposición, en cada uno de los méritos de la fase de concurso y en el total de la misma, así como de la calificación final del proceso selectivo, la cual viene determinada, tal y como señala el aludido apartado cuarto de la base octava de la ya reiterada Orden 591/2021, de 15 de noviembre, por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las dos reseñadas fases, correspondiendo a la fase de oposición un 55 por 100 y a la fase de concurso un 45 por 100.

Contra el presente acto, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 del citado texto legal.

En Madrid, a la fecha de la firma.

La secretaria del Tribunal.

Documento firmado digitalmente por: GARCÍA GÓMEZ M. MERCEDES  
Fecha: 2024.10.30.08:50

La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 591/2021, DE 15 DE NOVIEMBRE (BOCM DE 9 DE DICIEMBRE) MODIFICADA POR ORDEN 264/2022, DE 14 DE FEBRERO (BOCM DE 24 DE FEBRERO) DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, PARA RESOLVER EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA I, ESPECIALIDAD DE IMAGEN Y SONIDO, GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA B DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO**

NÚMERO	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO			FINAL
					E.P.	CURSOS	TOTAL	
1	PELAEZ MARTIN, LUIS	***4575**	L	15,6	16	3,4	19,4	17,31
2	CORREAL DOMINGO, JOSÉ	***3747**	L	12,96	16	2	18	15,23